



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 28 de julio de 2020

Radicación: 1100140031-2020-00174-00

En razón a que se subsanó la solicitud y se cumplen las exigencias de los artículos 184, 186 y 265 del Código General del Proceso, se **RESUELVE:**

SEÑALAR el día 04 de noviembre de 2020, a partir de las 2:30 p.m., para llevar a cabo la prueba extraprocésal de **interrogatorio de parte y exhibición de documentos** en contra de **Álvaro Gómez Cañón**

Se requiere a **ÁLVARO GÓMEZ CAÑÓN** para que en la fecha y hora antes señalada presente los siguientes documentos, los cuales se afirmó están en su poder:

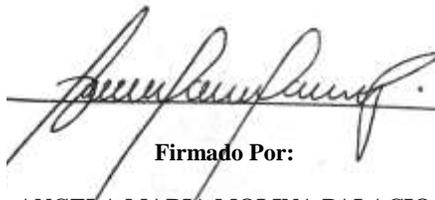
- (i) Denuncia penal que promovió contra **John Alexander Rodríguez Maldonado**.
- (ii) Documentos que soporten los pagos a la deuda que adquirió con Rodríguez Maldonado y su familia.

Lo anterior, so pena de las sanciones previstas en el art. 267 del C.G.P.

Notifíquese este proveído a la parte absolvente de conformidad con lo normado en el artículo 200 concordante con el 291 a 292 del C.G.P. o de la forma contemplada en el artículo 8° del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Se tiene a la abogada KAREN SOFIA VARGAS HERNÁNDEZ como representante judicial de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE¹



Firmado Por:

ANGELA MARIA MOLINA PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 031 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 048 de 2020, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42f88d00feded6840ef2e09db7b32cd8cb16717b53f4d5f736eccfa162123f97**
Documento generado en 28/07/2020 03:56:01 p.m.